



**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
VERSIÓN N° 0261**

---

Ciudad de México, a 21 de abril de 2016

**DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA**  
Presidente de la Comisión de Justicia

**DIPUTADA MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN  
VICENTE**  
Presidenta de la Comisión de Gobernación

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, al término de la instalación de la Subcomisión de Examen Previo, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

**PREGUNTA.-** Ya se instala esta subcomisión, ¿cómo se van a desahogar los expedientes que, entendemos, son 320?, cuántos estarían vigentes?

**DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA.-** Primeramente, no tengo el dato como usted lo trae; vamos a solicitarlo a la secretaría de la Cámara.

Como ustedes vieron, acabamos de instalar la subcomisión, vamos a solicitar a la menor brevedad posible que nos sean remitidos a esta copresidencia de Gobernación y de Justicia para analizarlos y convocar para saber el procedimiento de cómo vamos a trabajar.

Eso es lo que le puedo decir en este momento.

**PREGUNTA.-** ¿Podiera mencionarnos algunos de los casos?

**DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA.-** No, diría falsedad. No los conozco; pero ya vamos a solicitarlos para tenerlos.

**PREGUNTA.-** ¿Cuál es el criterio para desahogar estos casos?

**DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA.-** Va a haber un criterio, como ya lo mencionamos aquí los diputados, va a ser nada de tema partidista, vamos a analizarlos conforme a derecho y los que procedan, bueno, vamos a proceder.

**PREGUNTA.-** ¿Será en el orden en que se hayan presentado?

**DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA.-** Así es el acuerdo de la Cámara, conforme fueron presentados.

**PREGUNTA.-** Diputado, ¿qué garantía hay de que esta Subcomisión de Examen Previo ahora sí desahogue todos los juicios, todas las solicitudes que se han acumulado porque llevan años presentándose y, precisamente, que no actúe con criterios partidistas ni políticos?

**DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA.-** Adelante diputada.

**DIPUTADA MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.-** Buenos días a todos.

Con respecto a esa pregunta, precisamente el tema de esta instalación borda alrededor de que no podemos permitir, y así fue externado por los demás diputados de todas las fuerzas políticas, que se politice este tipo de asuntos y menos con épocas cercanas electorales que ustedes conocen tan bien como yo.

Entonces, aquí la propuesta es ver todo como se debe, conforme a derecho, en un análisis serio; hay un acuerdo de la Junta de Coordinación Política para que sean vistos de forma ordenada y conforme al orden cronológico que fueron presentados y hay términos para un juicio político.

Y como bien lo decía un diputado adentro, no somos un órgano de acusación, no hay sentencia que se emita por parte de esta subcomisión de análisis previo de juicios políticos; es simplemente ver tres cosas muy sencillas: uno, si la persona acusada está dentro de los señalados por el artículo 2 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos.

La segunda cosa que vamos a ver nosotros es si la conducta o las pruebas que son presentadas tienen que ver con lo señalado por el artículo 7 que son las que ustedes mismos conocen y que es ataques

contra las instituciones democráticas, que no vayan de acuerdo a los cánones, o sea, hay una serie de conductas que están dentro de ese juicio político. No hay nada penal con respecto a este tema.

Y, la tercera sería ver si hay una imputación directa a una persona, a esta persona y esa conducta obedece o está dentro de estas cosas.

Una vez hecho lo anterior, pasa todavía a las comisiones unidas de Gobernación y de Justicia para que se vote para ver si sigue adelante.

Una vez que esto suceda, pasa todavía o puede ser revisada esta decisión y todo esto que les estoy diciendo es alrededor de estos 300 y pico -que no sabemos en este momento cuántas son- y que ahorita lo único que se ha votado es que será por riguroso orden como así lo mandó la Junta de Coordinación, por riguroso orden, y que en su momento en la siguiente sesión se dará a conocer cuál es el mecanismo para revisar estos asuntos bajo el entendido de que será completamente apegado a derecho y sin tintes partidistas.

PREGUNTA.- ¿Ninguna intención de posponer el análisis de algunos casos?, sobre todo, por ejemplo, está el de Javier Duarte que pues vemos la situación que pasan los veracruzanos y el gobernador pues parece que se va a ir “sin pena ni gloria” a su casa.

DIPUTADA MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.- No hay ninguna intención de esta subcomisión de detener absolutamente nada, sólo que traemos una instrucción precisa del Pleno en que será por un orden riguroso de presentación y ustedes saben precisamente que recibiremos de la Secretaría General, todo este caudal de asuntos y serán públicas a partir de ahora todas las sesiones para que ustedes tengan acceso a todas estas discusiones.

PREGUNTA.- Diputada, ¿se vence, es un año en el que prescriben la presentación de los juicios, o sea, la mayoría ya habrían prescrito?

DIPUTADA MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.- Tendríamos que analizar, insisto, caso por caso, como decía bien el diputado Álvaro, no podemos prejuzgar en este momento, no tenemos acceso a esos expedientes, no sabemos qué hay en esos expedientes y, entonces, tendremos que revisar uno por uno.

Tendremos que ver, por eso insistí en que hay tres cosas que debemos hacer, si estamos ante un servidor público de los señalados por el artículo 2 de la Ley de Servidores Públicos y si estamos, obviamente, dentro del tiempo, que es durante el transcurso de su encargo de servidor público o un año después de transcurrido éste.

Vamos a ir analizando caso por caso. Estamos ante la presencia de algo muy complicado, después de 13 años de que no ha sesionado esta subcomisión; pero, insisto, no hay aquí, o sea, el órgano de acusación sería, en todo caso, el Pleno de la Cámara de Diputados, después de pasar por un proceso largo de pruebas, de alegatos y de una serie de cosas para que, en su momento, si es que encontramos que alguien tiene que ver con alguna violación de este tipo, el Pleno así lo decide, pasaría a la Cámara de Senadores para que, constituida la Cámara de Senadores en Jurado de Sentencia, pueda, en todo caso, enviar a la autoridad, que es la que sigue el juicio político o la que lo hace, digamos, real, para que prosiga esto.

Entonces, no podemos prejuzgar. No estamos hablando de ninguna dilación en ninguna otra cosa. Creo que este momento es muy importante para la Cámara de Diputados. Se instala una Subcomisión de Análisis Previo y estamos, todos, muy comprometidos en sacar adelante el trabajo que nos encomendaron.

PREGUNTA.- En el caso de los expedientes caducos, ¿se van a desechar? No se va a ahondar en el caso, ¿o sí?

DIPUTADA MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.- Creo que, insisto, tendremos que recibir todos estos expedientes.

PREGUNTA.- No, pero conforme a la ley.

DIPUTADA MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.- Conforme a la ley, lo que vaya saliendo en ese mecanismo, tomaremos aquí la decisión, entre todos, de cómo se van a tratar cada uno de los temas.

PREGUNTA.- ¿No (inaudible) para que se fuguen todos?

DIPUTADA MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.- Es que a ver, otra vez insisto, esto no son asuntos penales, el juicio político no tiene nada que ver, por ejemplo, con el juicio de procedencia que

tiene que ver para quitarle el fuero a alguien y poderlo poner a disposición de autoridades penales. Ésta no es la función de los diputados, constituirse en un jurado de sentencia, fue claramente, el diputado lo que dijo en su intervención; nosotros estamos hablando de juicio político que es una figura completamente distinta.

PREGUNTA.- Nada más, entonces, para que la gente entonces entienda ¿Qué es un juicio político?

DIPUTADA MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.- El juicio político tiene que ver con esa obligación que tienen los servidores al incumplir una obligación grave, o sea, una de las que está obligado, pero en la más íntima esencia, digamos se les separa, o la intención sería, en su caso, separarlo del caso.

Pero si estaríamos hablando, por ejemplo, de un jefe de gobierno de lo que fuera, tiene que ser la autoridad que está facultada dentro de su propia ley quienes se encarguen, en todo caso, de separarlo del cargo; pero esa es la conclusión, no es meter a la cárcel a nadie.

PREGUNTA.- El discurso del PAN ha sido mucho de que con esta instalación se iba a proceder casi casi ya en *fast track* contra Javier Duarte, por ejemplo, ¿en el corto plazo no vamos a ver ningún análisis...

DIPUTADA MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.- Bueno, ahora ya le toca al diputado, ya fueron muchas mías.

DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA.- Bueno, vuelvo a repetirles. Vamos a esperar que nos sean remitidos los asuntos. Vamos a acatar el acuerdo que salió de la Junta de Coordinación en el Pleno y vamos a estarles informando.

Como bien lo dijo la diputada, vamos a estar sesionando con ustedes, también acompañándonos, y se va a estar dando cuenta que está pasando.

PREGUNTA.- Pero en el corto plazo no vamos a ver un análisis de los casos recientes que se han presentado ¿no?

**DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA.-** Primeramente, quiero decirles que vamos a que nos remitan todos los expedientes y aquí los integrantes tomaremos la decisión de cómo vamos a trabajar.

**PREGUNTA.-** ¿Cuándo es la próxima reunión?

**DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA.-** Después de que (...) vamos a hacer nosotros el oficio y lo más rápido posible para que la Secretaría de la Cámara nos haga llegar los documentos y de inmediato tendremos una reunión de trabajo.

**PREGUNTA.-** ¿De cuánto tiempo estamos hablando?

**DIPUTADO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA.-** Yo preferiría que teniendo los documentos les diremos cuándo.

**Muchas gracias.**

-- ooOoo --